

Ministerio de Salud

Permiso de Servicios Técnicos de Fuentes de Radiación Ionizantes

Institución:	Ministerio de Salud
Categoría de servicios:	Dirección de Protección Radiologica (DPR)
Nombre:	Permiso de Servicios Técnicos de Fuentes de Radiación Ionizantes
Dirección:	Calle Arce # 827, San Salvador, Ministerio de Salud
Horario:	7:30 a.m. a 3:30 p.m. (horario ininterrumpido)
Tiempo de respuesta:	60 días hábiles
Área responsable:	Dirección de Protección Radiológica.
Encargado del servicio:	Dra. Carolina Escobar de Rivera
Descripción:	Documento por medio del cual se autoriza los servicios técnicos-científicos, de asesoría en protección radiológica y de metrología de radiaciones ionizantes.
	Información al 2591-7336
Requisitos generales:	a) Solicitud de permiso de Servicios Técnicos conforme anexo III b) Descripción del servicio a realizar, incluyendo procedimientos para su ejecución c) Descripción del equipamiento que utilizarán para realizar el servicio, incluyendo certificados de calibración, en casos aplicables d) Nombre del responsable de protección radiológica y personal de soporte, incluyendo formación y experiencia e) En el caso de servicio de dosimetría personal, presentar los resultados de las últimas intercomparaciones realizadas con instituciones reconocidas. Cuando se trate de servicios de dosimetría realizados en el exterior, solamente presentar el documento que les faculta para el servicio en el país de origen
Costo:	\$ 282.50